

AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA

C.I.F. P-1804800-I

N.R.E.01180476

DECRETO 1100 /2016

Visto el acuerdo adoptado en la sesión ordinada, celebrada el 23 de noviembre de 2016, por la Junta de Gobierno Local, en la que se aprobó las bases de la bolsa de trabajo para la contratación temporal de monitor deportivo en la especialidad de tenis del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega para la temporada 2016-2017.

Vista las solicitudes presentadas durante el período habilitado al efecto.

Considerando el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local con respecto a la competencia para dictar la presente, esta Alcaldía

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de admitidos de la bolsa de trabajo para la contratación temporal de monitor deportivo en la especialidad de tenis:

ADMITIDOS:

- MAZUELA MATAS, JUAN FRANCISCO D.N.I.15.517.129-H

EXCLUIDOS:

Ninguno.

TERCERO: Publíquese la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega, abriéndose un plazo de reclamaciones de tres días naturales desde la publicación de la misma.

Así lo manda y firma el Alcalde-Presidente D. Juan Ramón Castellón Rodríguez, en Cenes de la Vega a 12 de diciembre de 2016 de todo lo cual yo el Secretario.

Quedando trascrito el presente Decreto, en papel timbrado de la Comunidad Autónoma Andaluza número SQ - OLOGHO.

EL ALCALDE

Fdo. Juan Ramón Castellón Rodríguez

EL SECRETARIO

Fdo Fco Javier Puerta Martí